



AUTORIZADO

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

18 ENE 2022

DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CESAR

00005

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe de la Regional Cesar del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **cincuenta y nueve (59)** (apoyos técnicos, tecnólogos o profesionales) con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en las redes de conocimiento y áreas temáticas para atender los programas de formación titulada y/o complementaria regular del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el departamento del Cesar", conforme el anexo 2 del plan de contratación de instructores de Formación Regular.*

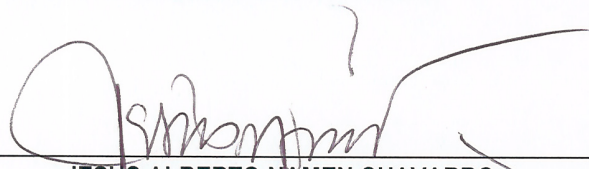
Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de rigor que lidera el proceso en la Dirección Regional Cesar del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

A el Centro Biotecnológico del Caribe de la Regional Cesar a contratar en la vigencia 2022 los servicios de cincuenta y nueve (59) (apoyos técnicos, tecnólogos o profesionales) con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en las redes de conocimiento y áreas temáticas para atender los programas de formación titulada y/o complementaria regular del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el departamento del Cesar", conforme el anexo 2 del plan de contratación de instructores de Formación Regular.*



JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO
DIRECTOR REGIONAL CESAR DEL SENA

Vo.Bo: Adaulfo Calderon Pacheco, Profesional G01, Revisión Jurídica
Revisó: Carmen Julia Zapata Sanjuan, Coordinadora del Grupo de Apoyo Mixto